GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 6997683

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244091

Santiago, 03 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investida cones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 672.690 y 672.691 del 16; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Brisa Martina CABRERA GONZALES de nacionalidad PERUANA, doña Nelly Valentina CABRERA GONZALES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Dacia Charito GONZALES RODRIGUEZ, hasta la misma fecha de vencimiento de la visa de la titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAZ racire

BECCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB [721]03/11/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo